

## **INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD**

# PROCESO CAS Nº 003-2024

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) TÉCNICO DEL LABORATORIO DE FLUJO DE LÍQUIDOS Y FLUJO DE GASES PARA LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA

# I. GENERALIDADES

#### 1 Objeto de la convocatoria

Contratación Administrativa de Servicios de un/a Técnico del Laboratorio de Flujo de Líquidos y Flujo de Gases para: Contribuir al desarrollo de la Metrología en el país, asimilar y aplicar las políticas, objetivos y el sistema de calidad establecidos por la Institución con la finalidad de llevar a cabo eficientemente los servicios ofrecidos por la Dirección de Metrología.

## 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Metrología

## 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Directiva N° 007-2023-INACAL "Incorporación de personal al régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS" aprobada por Resolución de Presidencia Jefatural N° 029-2023-INACAL/OA
- d. Las demás disposiciones que regulen de manera complementaria los concursos públicos en el Estado, siempre y cuando resulten compatibles con el objeto de los mismos.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Técnico Superior en mecánica, procesos industriales o afines, o bachiller en las carreras de Ing. Mecánica, electrónica, automatización o afines.
Experiencia  - La experiencia profesional se contabilizará desde el momento del egreso de la formación correspondiente (Debe adjuntar constancia de egreso como sustento, caso contrario se tomara en cuenta la fecha del grado de bachiller o título como inicio de la experiencia profesional).  - Se debe acreditar con constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, conformidades de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese que acrediten fehacientemente en cada uno de ellos que los/as postulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado (fecha de inicio y fin o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado), así como cargo o función desarrollada.	Experiencia general: - Tres (03) años.  Experiencia Específica: - Un (01) año en temas metrológicos y/o automatización, y/o programación de instrumentos de medición, en el sector público y/o privado (Mínimo haber ocupado el cargo de Analista o Especialista).
Cursos y/o estudios de especialización  - En caso la currícula de la formación académica (Doctorado, Maestría) o especialización incluya un curso solicitado en el presente requisito, debe declarar dicho curso y consignar el sustento de haberlo cursado.  - Cada curso de especialización deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 en caso en caso sean de un ente rector) y los diplomados no menos de 90 horas (80 en caso sean de un ente rector).	- Debe contar necesariamente con las siguientes capacitaciones: Cursos de metrología y/o afines.
Competencias	Trabajo en Equipo, perseverancia, tolerancia al trabajo bajo presión, orientación a resultados, adaptación al cambio / flexibilidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Temas metrológicos (calibración y/o verificación de instrumentos de medición), lenguajes de programación y automatización.
Otros	Conocimientos de Ofimática (Word - Básico, Excel - Básico) Conocimiento de inglés - Básico

NOTA: La/El postulante deberá remitir la documentación sustentatoria que declare en el Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 4) al momento de su postulación. De resultar ganador/a, al momento de la suscripción del contrato, deberá presentar los documentos originales con la finalidad de constatar y/o verificar las copias remitidas en la postulación.

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Asimilar y aplicar las políticas y objetivos de calidad establecidos, con la finalidad de realizar los servicios ofrecidos por la Dirección de Metrología en las magnitudes asignadas en los laboratorios y en las instalaciones del cliente en el ámbito nacional.
- Mantener el orden de los laboratorios, efectuando labores de mantenimiento preventivo y conservación de los patrones, instalaciones, equipos e instrumentos, a fin de tener permanentemente un ambiente óptimo y adecuado de calibración en función al grado de complejidad del servicio que se brinda.
- Ejecutar el programa de calibración de patrones de trabajo, instrumentos y equipos de medición, realizando intercomparaciones o calibraciones internas, a fin de asegurarles su trazabilidad a patrones internacionales.
- Realizar calibraciones de patrones, instrumentos y equipos de terceros, dentro y fuera de nuestras instalaciones, para transmitir la trazabilidad a patrones nacionales
- 5) Documentar los resultados de las calibraciones y/o de las etapas del proceso de producción de material de referencia (si fuera el caso), de manera que la información expuesta sea asimilable por el cliente y sus auditores.
- 6) Elaborar y procesar el registro de medición de cada calibración en el sistema informático, a fin de emitir el respectivo documento de calibración y mantener su historial metrológico.
- Colaborar en la realización de calibraciones en magnitudes diferentes a las asignadas, a fin de cumplir con la devolución de los instrumentos dentro de los períodos ofrecidos al cliente.
- 8) Desarrollar programas y automatizar sistemas de medida del laboratorio en coordinación con sus superiores.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de trabajo	Lima
Remuneración	S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 Soles). Los que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Horarios de Trabajo	Horario de Lunes a Viernes de 8:30 - 17:30 horas
Disponibilidad del Puesto	Inmediata
Modalidad de trabajo	El trabajo se realizará de manera presencial.
Duración del contrato	Tres (03) meses
Otras condiciones esenciales del contrato	-

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Durante el concurso público, las/los postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de comunicados, así como los resultados parciales y resultado final del puesto convocado.

Asimismo, podrán realizar sus consultas al teléfono 6408820 - Anexo 2025

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Publicación del proceso en el Portal Talento Perú - SERVIR	Del 7 al 20 de marzo de 2024	Oficina de Administración
CONV	CATORIA	
2 Publicación de la Convocatoria, www.inacal.gob.pe (Convocatorias CAS).	Del 7 al 20 de marzo de 2024	Comité Evaluador
3 Presentación de formatos publicados en la pagina web: https://www.inacal.gob.pe/principal/categoria/convocatorias  1. Formato de Hoja de vida (Anexo N°04 en archivo PDF firmado) 2. Formato de Declaración Jurada (Anexo N° 05 en archivo PDF firmado) 3. Documentación sustentatoria, escaneada en un solo Archivo en PDF, en de lo declarado en el Anexo N° 04 que corrobore la información consiguicho formato, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los remínimos establecidos en la presente convocatoria. EN CASO SE RECIBAN DOCUMENTOS EN VARIOS ARCHIVOS, ESTOS NOTOMADOS EN CUENTA Y SE CALIFICARÁ A LA/EL CANDIDATA/O COMO NOTOMADOS EN CUENTA Y SE CALIFICARÁ A LA/EL CANDIDATA/O COMO NOTOMADOS EN CUENTA Y SE CALIFICARÁ A LA/EL CANDIDATA/O COMO NOTOMADOS EN CUENTA Y SE CALIFICARÁ SE enviada al correo: procesoscas@inacal.gob.pe, debiendo consignar en el asunto PROCESO CA-2024. Solo se tomará en cuenta los correos que hayan ingresado al servidor del dentro de las fechas señaladas en este cronograma; es responsabilidad postulante remitir su hoja de vida con la debida anticipación.	pnada en equisitos  D SERÁN NO APTO  Del 21 al 22 de marzo de 2024  S Nº 003  INACAL,	Comité Evaluador

	SELECCIÓN				
4	Evaluación Curricular	Del 25 al 27 de marzo de 2024	Comité Evaluador		
	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en www.inacal.gob.pe	1 de abril de 2024	Comité Evaluador		
	Es importante resaltar que en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno del INACAL, la/el postulante debe conocer la Política Antisoborno aprobentidad a la cual pude acceder a través del siguiente link:		la Política Antisoborno aprobada por la		
	<u>Lineamientos Sistema de Gestión Antisoborno</u>				
5	Evaluación Técnica	Del 2 al 3 de abril de 2024	Comité Evaluador		
	Calificación y publicación de resultados de la evaluación técnica www.inacal.gob.pe	Del 3 de abril de 2024	Comité Evaluador		
6	Entrevista Personal	Del 4 al 5 de abril de 2024	Comité Evaluador		
	Calificación y publicación de resultados finales www.inacal.gob.pe	Del 5 abril de 2024	Comité Evaluador		
	El comité podrá ampliar las fechas de evaluación curricular y entrevista en caso exista alto número de postulantes en la convocatoria.		a convocatoria.		
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	Del 8 al 12 de abril de 2024	Oficina de Administración		
8	Registro del Contrato	Del 15 al 19 de abril de 2024	Oficina de Administración		
	La fecha de suscripción puede cambiar, conforme a las ampliaciones de plazos consideradas por el comité evaluador, para las etapas de evaluación curricul y entrevista personal, las mismas que serán publicadas en cada etapa del proceso.		para las etapas de evaluación curricular		

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

**EVALUACIONES** 

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

OTROS" DETALLADOS EN EL NUMERAL "II. PERI	CESARIAMENTE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN: "FORMACIÓI IL DEL PUESTO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A FIN DE ASIGN ado como No Apto y recibirá una puntuación de "0").  PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO APTO (30 PUNTOS)	•	
CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAIF MÁXIMO (40 PUNTOS)	
1 GRADO ACADÉMICO	<ul> <li>Cumple con el grado mínimo requerido en e perfil del puesto (10 PUNTOS)</li> </ul>	- Cuenta con un grado superior al mínimo requerido (15 PUNTOS)	
2 EXPERIENCIA	<ul> <li>Cumple con la experiencia general mínima requerida en el perfil del puesto (7 PUNTOS)</li> <li>Cumple con la experiencia específica mínima requerida en el perfil del puesto (8 PUNTOS)</li> </ul>	adicionales al mínimo requerido (10	
3 CURSOS	<ul> <li>Cumple con el/los programas de especializac perfil del puesto (5 PUNTOS)</li> <li>Conocimientos Requeridos - Cumple</li> </ul>	' ' '	
4 OTROS	vacante (Ejemplo. Constancia de Habilitación p	No tiene puntaje adicional, no obstante son requisitos indispensables para acceder a la vacante (Ejemplo. Constancia de Habilitación profesional, certificación por niveles del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Conocimiento en Inglés,	
EVALUACIÓN TÉCNICA (ET)	PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO APROBADO (18 PUNTOS)	PUNTAJE MÁXIMO (30 PUNTOS)	
ENTREVISTA (EP)	PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO APROBADO (18 PUNTOS)	PUNTAJE MÁXIMO (30 PUNTOS)	
PT = EC +ET+ EP		100	
PF = PT + DISC + FFAA			

CARÁCTER

PUNTAJES MÍNIMO / MÁXIMO

Se califica experiencia general, experiencia específica y de requerirse, experiencia en el sector público. La experiencia general para los puestos en los que se requiere formación técnica o universitaria, se contabilizará desde el momento del egreso de la formación correspondiente. La experiencia en el sector público, se contabilizará en base a la experiencia específica. No obstante y de acuerdo a normas, se podrá validar el último año de prácticas preprofesionales como experiencia profesional, siempre y cuando lo acredite, y supere los tres meses de prácticas preprofesionales.

<b>PF</b> = Puntaje Final.	PT = Puntaje Total.
EC = Evaluación Curricular	Bonificación Personas con Discapacidad (15% PT), debe acreditar con copia simple de la DISC = respectiva certificación conforme a lo establecido por el artículo 76 de la Ley N° 29973 o resolución emitida por el CONADIS.
ET = Evaluación Técnica.	Bonificación Personal Licenciado de las FFAA (10% PT), debe acreditar con copia simple FFAA = del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

**EP** = Entrevista Personal.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida y documentación sustentatoria:

La información consignada en el formato de hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de lo señalado en dicho documento, lo cual se acredita con la documentación adjunta que sustente lo consignado. Igualmente se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE HOJA DE VIDA (ANEXO N° 04) CON LA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA (CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, DIPLOMAS, ENTRE OTROS EN UN SOLO ARCHIVO PDF) Y FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA (ANEXO N°05), LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL LINK DE CONVOCATORIAS CAS, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE SER EGRESADO DE LAS FF.AA. Y/O CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD U OTRAS QUE SOLICITE EXPRESAMENTE LA CONVOCATORIA (DE SER EL CASO).

2. De la presentación de documentos para la firma del Contrato:

El postulante ganador de la presente convocatoria deberá contar para la suscripción de su contrato de forma obligatoria con los siguientes documentos:

- Curriculo vitae simple.
- Documentos originales que acrediten lo declarado en la hoja de vida, y a fin de contrarrestar y/o verificar que correspondan a la copia de los documentos remitidos para sustentar la hoja de vida al momento de la postulación. Una vez verificado, los documentos originales se devolverán.
- Una (01) copia de DNI.
- Número de Cuenta de Ahorros y Código de Cuenta Interbancaria.
- Formatos solicitados por la Institución debidamente suscritos .
- En caso de tener hijos menores de edad, copia de los DNI.
- De contar con estado civil casado, presentar la copia de su partida de matrimonio.
- Una (01) foto a color tamaño carnet.
- Otros documentos que solite la Institución